



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0654-2021-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 024-2021-IEIMR-FCEH-UNAP, presentado el 08 de julio de 2021, por la directora de la Institución Educativa Inicial “María Reiche”, sobre incorporación de docente para otorgamiento de subvención económica;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0572-2021-UNAP, del 25 de junio de 2021, se resuelve otorgar subvención económica a cada una de las seis (6) profesoras de aula de la Institución Educativa Inicial “María Recibe”: Anita Elizabeth Calvay López, Dassy Luz Flores Alencar, Fiorella Miluska Villacorta Ayarza, María Milagros López Hidalgo, Sara Marsina Vela Panduro y Verónica Vanessa Panaifo Soto, ascendente a la suma mensual de S/500.00 (Quinientos y 00/100 soles), de abril a diciembre de 2021;

Que, mediante oficio de visto, doña Silvia Raquel Ríos Mendoza, directora de la Institución Educativa Inicial “María Reiche” (IEIMR), solicita a la rectora (e) incorporar a doña Roxane Maritza Arévalo del Águila, profesora de Aula de la mencionada Institución Educativa, dentro de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0572-2021-UNAP, del 25 de junio de 2021, ya que por error involuntario ha sido omitida del otorgamiento de la subvención económica, solicitada mediante Oficio N° 013-2021-IEIMR-FCEH-UNAP, presentado el 14 de abril de 2021;

Que, la rectora (e) estima conveniente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0572-2021-UNAP, del 25 de junio de 2021, precisando que se incorpora a doña Roxane Maritza Arévalo del Águila, profesora de Aula de la Institución Educativa Inicial “María Reiche”, para el otorgamiento de la subvención económica ascendente a la suma mensual de S/500.00 (Quinientos y 00/100 soles), de abril a diciembre de 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0572-2021-UNAP, del 25 de junio de 2021, precisando que se incorpora a doña Roxane Maritza Arévalo del Águila, profesora de Aula de la Institución Educativa Inicial “María Reiche”, para el otorgamiento de la subvención económica ascendente a la suma mensual de S/500.00 (Quinientos y 00/100 soles), de abril a diciembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021 de la Institución Educativa Inicial “María Reiche”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL